

RESOLUCIÓN DE 15 DE ABRIL DE 2024, DE LA GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE VALLADOLID-OESTE, POR LA QUE SE ADJUDICAN PROVISIONALMENTE LOS PUESTOS OFERTADOS Y SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE MOVILIDAD ORDINARIA DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICOS/AS SUPERIORES EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO, CONFORME A CONVOCATORIA DE 8 DE MARZO DE 2024.

De conformidad con lo establecido en el Base Séptima, apartado 7.1, de la Resolución de 8 de marzo de 2024 de la Gerente de Atención Especializada de Valladolid – Oeste mediante la que se efectúa la convocatoria de movilidad ordinaria de la categoría profesional Técnicos/as Superiores en Imagen para el Diagnóstico, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar, en el Anexo I de la presente Resolución, la adjudicación provisional de los puestos ofertados, con especificación de la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos adjudicatario conforme al baremo de méritos.

Segundo.- Indicar que no se publica un Anexo II que contenga una relación provisional de aspirantes excluidos en la Resolución al no darse el caso en la presente convocatoria.

Tercero.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, para formular alegaciones contra la resolución provisional. Se podrán presentar en el registro de esta Gerencia, así como en cualquiera de los demás registros contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 15 de abril de 2024

LA GERENTE DE
ATENCIÓN ESPECIALIZADA VALLADOLID - OESTE

Fdo.: Dña. María Belén Cantón Álvarez

Firmado por: MARIA BELEN CANTON
ALVAREZ
En la fecha 16.04.2024 09:05:03 CEST
Cargo: GERENTE



DILIGENCIA para hacer constar que, con fecha 18 de abril de 2024 se procede a la publicación de la Resolución de 15 de abril de 2024 por la que se adjudican provisionalmente los puestos ofertados; y no habiendo aspirantes excluidos, no se publica una relación provisional de los mismos, en el proceso de movilidad voluntaria de la categoría profesional de TECNICO/A SUPERIOR EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO, conforme a convocatoria de 8 de marzo de 2024

Valladolid, a 18 de abril de 2024

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

Fdo.: Santiago OCAÑA FERNÁNDEZ





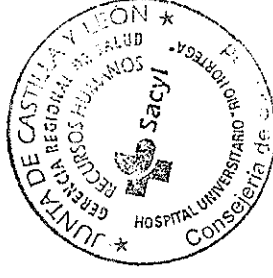
HOSPITAL UNIVERSITARIO
RÍO HORTEGA



ANEXO I - MOVILIDAD - TÉCNICO SUPERIOR DE IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO
LISTADO DE PLAZAS ADJUDICADAS PROVISIONALMENTE

RESOLUCIÓN 15/04/2024

ORDEN	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DESTINO	UNIDAD SERVICIO AREA	TURNO	Características del Turno
1	RODRIGUEZ	GOMEZ	MARIA JESUS	RA.ER_D-M	RADIOLOGIA ED. RONDILLA	DIURNO	DIURNO DE MANANAS
2	VARGAS	SALVADOR	CORAL	RA.RH_R-1/2N	RADIOLOGIA H.U.RIO HORTEGA	ROTATORIO	ROTATORIO 1 NOCHE/2 NOCHES
3	VILLACE	IGLESIAS	NOELIA	NO ADJ	NO ADJUDICADO		
4	BARRIO	MONDEJAR	ANA ISABEL	RA.RH_D-M	RADIOLOGIA H.U.RIO HORTEGA	DIURNO	DIURNO DE MANANAS
5	ZATARAIN	VICENTE	ROSA ANA	RA.RH_M-T/L-V	RADIOLOGIA H.U.RIO HORTEGA	DIURNO	MANANAS-TARDES DE LUNES A VIERNES
6	HERRERO	ALVAREZ	FRANCISCO JAVIER	RA.RH_M-T/L-V	RADIOLOGIA H.U.RIO HORTEGA	DIURNO	MANANAS-TARDES DE LUNES A VIERNES
7	RUBIN	TORIBIO	M NIEVES	NO ADJ	NO ADJUDICADO		
8	NIETO	CARBAJOSA	JOANA	RA.RH_R-1N	RADIOLOGIA H.U.RIO HORTEGA	ROTATORIO	ROTATORIO 1 NOCHE
9	APARICIO	GARCIA	MERCEDES	RA.RH_R-1N	RADIOLOGIA H.U.RIO HORTEGA	ROTATORIO	ROTATORIO 1 NOCHE



**ANEXO I - MOVILIDAD TSID-
PUNTUACIONES PROVISIONALES
RESOLUCIÓN DE 15/04/2024**

ORDEN	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTOS SERV/ PREST	EMPATE
1	RODRIGUEZ	GOMEZ	MARIA JESUS	18,45	NO
2	VARGAS	SALVADOR	CORAL	13,45	NO
3	VILLACE	IGLESIAS	NOELIA	11,8	NO
4	BARRIO	MONDEJAR	ANA ISABEL	10,6	NO
5	ZATARAIN	VICENTE	ROSA ANA	9,05	NO
6	HERRERO	ALVAREZ	FRANCISCO JAVIER	6,65	NO
7	RUBIN	TORIBIO	M NIEVES	6,45	NO
8	NIETO	CARBAJOSA	JOANA	4,4	NO
9	APARICIO	GARCIA	MERCEDES	2,9	NO

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS en esta convocatoria, por lo que no se publica un Anexo II que contenga una relación provisional de aspirantes excluidos.

ASPIRANTES CON EDAD PAR APLICAR EL DERECHO PREFERENTE PARA OCUPAR PUESTOS EN TURNO DIURNO conforme el artículo 31 del Decreto 8/2011, de 24 de febrero, y la Base Cuarta, apartado 4, de la ORDEN SAN/77/2014, de 6 de febrero, por la que se aprueban las bases comunes reguladoras de la movilidad voluntaria del personal estatutario fijo en el Servicio de Salud de Castilla y León. **NO HAY ASPIRANTES QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES PARA APLICAR EL DERECHO PREFERENTE PARA OCUPAR UN PUESTO DIURNO.**

PUNTUACIÓN SERVICIOS PRESTADOS Por los servicios prestados en la categoría profesional en centro o institución sanitaria pública integrante del Sistema Nacional de Salud o en instituciones sanitarias públicas de la Unión Europea: 0,05 puntos por mes completo de servicios.

Los servicios prestados por personal con nombramiento a tiempo parcial se valoran en proporción al tiempo trabajado, tomando el porcentaje de jornada efectivamente realizada.

Los periodos de reducción de jornada por las causas contempladas en los art. 48 y 49 del RD-L 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el TR de la LEBEP son valorados como servicios prestados a tiempo completo.

EN CASO DE CONCURRENCIA DE VARIOS CANDIDATOS A UN PUESTO Y EMPATE EN LA PUNTUACIÓN: Se resolverá a favor del participante que tenga un mayor tiempo de desempeño con carácter definitivo en el centro o institución convocante.

De persistir el empate, se resolverá en razón a la fecha de ingreso de los participantes como personal fijo en la categoría a la que pertenecen.

Por último, si el empate no pudiera resolverse aplicando los criterios anteriores, se resolverá por orden alfabético del primer apellido, conforme al orden de actuación de los aspirantes a pruebas selectivas derivado de la última oferta de empleo público de Castilla y León publicada. **NO SE DAN EMPATES.**

